

Datos Generales

Gaceta N°:	25595
Fecha de la Gaceta:	25/07/2006
Norma:	LEY
Número de Norma:	29
Fecha de la Norma:	20/07/2006
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGULA EL USO DE LOS TEXTOS ESCOLARES EN LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA GENERAL Y DE EDUCACION MEDIA OFICIALES Y PARTICULARES.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se dictan disposiciones en relación a la aprobación, evaluación y reevaluación de los textos escolares utilizados en los centros de educación básica general y de educación media oficiales, por parte del Ministerio de Educación. Aunado a lo anterior, se ordena la creación de un centro de investigación y producción, con el fin de propiciar el surgimiento de nuevos autores. TEMAS RELACIONADOS: EDUCACION, LEY, LIBROS, MINISTERIO DE EDUCACION, ASAMBLEA NACIONAL, EDUCACION SECUNDARIA, TEXTOS ESCOLARES, EDUCACION OFICIAL, EDUCACION PARTICULAR, EDUCACION BASICA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EDUCACION
EDUCACION BASICA
EDUCACION OFICIAL
EDUCACION PARTICULAR
EDUCACION SECUNDARIA
LEY
LIBROS
MINISTERIO DE EDUCACION
TEXTOS ESCOLARES

Referencias

LEY 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 353 y adicionó los Artículos 353-A, 353-B, 354-A, 354-B, 354-C, 354-D, 354-E y 354-F al Texto Único aprobado mediante el Decreto Ejecutivo número 305 de 30 de abril de 2004.

Jurisprudencia Constitucional